

BOLETIN 24

17 de agosto de 2011



SE INSTALA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN SOBRE LA PETICIÓN DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO DE "SOCIALDEMÓCRATAS DEL ESTADO DE YUCATÁN". LA INTEGRAN TRES CONSEJEROS ELECTORALES.

- Se crean dos grupos de trabajo para revisar a detalle la documentación presentada por la organización ciudadana.
- Adicionalmente se realizarán recorridos de supervisión en campo y la documentación está a disposición de partidos políticos.

La Comisión Especial encargada de emitir el dictamen respecto de la solicitud de registro como partido político estatal de la organización "Socialdemócratas del Estado de Yucatán", se instaló formalmente esta tarde y, en sesión aprobó el plan de trabajo respectivo en el que se establece como plazo máximo, el 23 de septiembre para entregar el dictamen al Consejo General.

Como una muestra de transparencia, apertura y buena voluntad, la Comisión Especial que preside el consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña aceptó incluir en el Plan de Trabajo varias sugerencias de los representantes del PAN y del PRD que al igual que los representantes de los otros cinco partidos políticos con registro ante el IPEPAC, asistieron a la sesión como invitados.

Con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Trabajo, se crearon dos grupos para llevar a cabo la revisión de los documentos presentados por la organización ciudadana. Fue electo como secretario de la Comisión Especial, el titular de la Unidad de Apoyo a Comisiones, Luis

Alberto Tello Dzul y como responsable del proyecto de revisión Fernando vera González.

Los grupos propuestos y aprobados por la Comisión Especial que integran Martínez Magaña y los consejeros electorales Lissette Guadalupe Cetz Canché y Ariel Francisco Aldecua Kuk la integran de la siguiente manera:

Grupo 1.- Gilmer Jesús Navarrete Sánchez, Alejandra Sabido Barredo, Claudia Ivette Herrera Cetina, Alida Yaniree Flores Jiménez, Alejandra Reyes Rodríguez, Freddy Ulises Chay Tun, Josef Andrés Dawn Chan y Armando José Cáceres Tutzin y el Grupo 2.- Maria José Molina Arce y Marcial Germán Gómez Pérez.

De acuerdo con el plan de trabajo aprobado hoy, la revisión de los documentos se efectuará con apego a los principios de legalidad, certeza, objetividad, autonomía, independencia y profesionalismo, procurando la mayor transparencia en los trabajos, mismos que se desarrollarán en presencia de los miembros del Consejo General.

Los trabajos se realizarán de lunes a viernes en horario de 10 a 15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Electorales de tal forma que pueda darse puntual seguimiento a los mismos e independientemente de lo anterior, los partido políticos podrán tener acceso al expediente original en el horario de labores del Instituto con previo aviso al Secretario de la Comisión.

Se solicitará el apoyo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE) para confrontar la relación de afiliados presentado por la organización ciudadana con el padrón electoral y finalmente, se acordó realizar recorridos de supervisión en campo de acuerdo con una metodología que se aprobará en sesión de trabajo a la que se convocará oportunamente.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social